

 Fecha: 29-01-2025
 Pág.: 21
 Tiraje: 78.224

 Medio: La Tercera
 Cm2: 663,6
 Lectoría: 253.149

 Supl.: La Tercera
 VPE: \$6.601.892
 Favorabilidad: No Definida

Tipo: Noticia general
Título: Denuncias por bloqueos a playas, lagos y ríos aumentaron 18% en 2024



▶ Sólo en 2024 se recibieron 699 denuncias sobre personas que bloqueaban el acceso a balnearios, es decir, casi 59 en promedio al mes.

Denuncias por bloqueos a playas, lagos y ríos aumentaron 18% en 2024

Según datos del Ministerio de Bienes Nacionales, el promedio de quejas mensuales por este tipo de hechos fueron casi 59, mientras que en lo que va de la presente temporada ya se contabilizan 197. En ese contexto, desde la cartera enfatizan que las personas pueden denunciar porque las orillas de las playas, lagos o ríos, no son el "antejardín" de nadie.

Gabriela Mondaca e Ignacia Canales

Cada año, especialmente en verano, se han ido haciendo virales en redes sociales casos de personas -en su mayoría propietariosque bloquean el acceso a playas, ríos o lagos. Uno de los más recordados ocurrió hace seis años en el lago Ranco, cuando el empresario Matías Pérez Cruz, entonces presidente de Empresas Gasco, expulsó a tres mujeres de lo que llamaba su "jardín". Este incidente de 2019 marcó un antes y un después, disparando las denuncias por restricciones de acceso y activando una fiscalización masiva del Ministerio de Bienes Nacionales para proteger el libre uso de bienes múblicos

Hoy la normativa es clara: los terrenos que van entre la línea de baja y alta marea (en el caso del mar) y de aguas mínimas y máximas (en el de lagos y ríos) son bienes nacionales de uso público o playa, y no son objeto de apropiación. Y entre la alta marea y 80 metros hacia la tierra es terreno fiscal. En los terrenos de lagos o ríos, el límite es las aguas máximas del cuerpo de agua, por

lo que la orilla del lago no es "antejardín" de nadie.

Es en ese contexto que las denuncias y fiscalizaciones han aumentado.

De hecho, según reseña la cartera a **La Tercera**, sólo en 2024 se recibieron 699 denuncias, es decir, casi 59 en promedio al mes. Esta cifra también configura un aumento respecto de 2023, cuando se registraron 593, lo que se traduce en un aumento del 18%.

En concreto, de total de las que se registraron durante 2024, 215 corresponden a accesos cerrados, representando una de las principales razones de reclamos.

Por otro lado, 185 denuncias están relacionadas con cobros indebidos por el acceso, mientras que 27 casos aluden al control excesivo en las entradas a playas, ríos o lagos.

En cuanto a las condiciones de acceso, 7 denuncias mencionaron malas condiciones, mientras que 59 casos se referían a la falta total de acceso.

Además, se reportaron 147 denuncias relacionadas con impedimentos causados por terceros, una cantidad relevante dentro del total registrado. En estos casos, las sanciones pueden ser significativas: quienes cierren o bloqueen el acceso a playas, ríos o lagos enfrentan multas que oscilan entre 10 y 100 unidades tributarias mensuales (UTM), lo que equivale a un máximo de \$ 6.729.400, según el valor vigente en diciembre de 2024. Si existe reincidencia, la multa puede duplicarse.

El grueso de las denuncias -aseguran en la cartera-siempre se concentra en los primeros tres meses del año: solo durante el periodo del 1 de diciembre al 20 de enero de este 2025, en plena época estival, Bienes Nacionales ya registró 197 denuncias.

Por lo mismo, en esta época estival se intensifican también las fiscalizaciones, además de hacer más simple el canal de denuncias con un banner directo en la página de la cartera titulado: "Las playas son tuyas todo el año". La campaña dirigida por Bienes Nacionales en conjunto con la Subsecretaría de Turismo tiene por objeto garantizar que los bienes nacionales de uso público cuenten con ingresos para la ciudadanía como lo estipula la ley e invitar a las perso-

nas a informarse y a colaborar con la denuncia por los canales formales todo el año.

"El Ministerio de Bienes Nacionales es la institución que resguarda y vela por este derecho, y busca fijar accesos a las playas en las que estos no existen o son obstaculizados. Este trabajo no lo hacemos solos, lo hacemos de la mano de las Delegaciones Presidenciales, los Gobiernos Regionales, los municipios y dialogando con los dueños de terrenos privados, quienes, por ley deben facilitar el acceso", afirman desde la cartera.

Mientras, frente a los nuevos accesos detallan que "en el gobierno del Presidente Gabriel Boric hemos logrado fijar 18 nuevos accesos a playas, una cifra importante considerando que desde 1984 se ha fijado un total de 73 accesos. En conjunto con otras instituciones, y a partir de nuestras fiscalizaciones y los informes técnico jurídicos que de ellas se emanan, seguimos trabajando para fijar más accesos en aquellos lugares donde no hay, por ejemplo, en la laguna Aculeo en la Región Metropolitana, donde fiscalizamos en noviembre del año pasado".